

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE GRANADA

2020/1636 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Despidos/Ceses en general Núm. Autos: 361/2019.*

Edicto

N.I.G.: 1808744420190002337.

Tipo de Procedimiento: Despidos/ Ceses en general. Núm. Autos: 361/2019.

Negociado: R.

Sobre: Despidos.

DEMANDANTE: MARÍA JESÚS SIERRA MÉNDEZ.

ABOGADO: FRANCISCO ÁNGEL CHECA REYES.

DEMANDADOS: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL y SENSEPERFUM S.L.

GRADUADO/A SOCIAL: LETRADO DE FOGASA - GRANADA.

Doña Isabel Bravo Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 361/19 a instancia de MARÍA JESÚS SIERRA MÉNDEZ contra SENSEPERFUM S.L. sobre despido se ha dictado Sentencia núm. 80/20 de fecha 16/03/20, cuyo contenido consta en el expediente de referencia.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo y con los requisitos contenidos en el fallo de la sentencia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, a 13 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, ISABEL BRAVO RUIZ.